



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARREÑO DÍAZ
FECHA: 17/05/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

GREGORIO PARREÑO DÍAZ, ARQUITECTO JEFE DEL SERVICIO DE ARQUITECTURA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE, Y EN RELACIÓN CON LA JUSTIFICACIÓN DE BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA QUE SE PRODUJO EN LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 02/05/2017, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE “ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE CESPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL P.O.S. 2015, EXPTE. 150126430”, POR UN IMPORTE TOTAL DE 303.752,65 €, EMITE EL SIGUIENTE

INFORME

Una vez realizada la apertura de plicas de la oferta económica, y realizado el correspondiente estudio, la única empresa situada en baja anormal o desproporcionada es la siguiente:

- CADE OBRAS Y SERVICIOS INTERNACIONALES, S.L. 221.482,51 €

Solicitada la correspondiente Justificación que establece el artículo 152 del RDLegislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que dispone básicamente que la justificación se deberá centrar en el ahorro previsto en la propia oferta, así como sistemas técnicos originales, propuesta de planing de obra con disminución de tiempos, que evidentemente justifiquen la baja anormal o desproporcionada.

Habiendo justificado la citada empresa la baja anormal o desproporcionada, y teniendo en cuenta que tras el análisis de todo ello, basa la baja anormal o desproporcionada en las siguientes argumentaciones:

1. La partida más importante de obra a justificar corresponde a la calidad del césped artificial a colocar, cuyas características se exigían claramente en la Memoria y Mediciones del proyecto subastado, cumpliendo perfectamente el número de puntadas por m² que asciende a 8.750 puntadas/m², y al resto de características que se solicitaban. Al ser fabricantes de este tipo de césped, en lugar de los 16,39 €/m² que se calcularon en el proyecto, la empresa lo oferta a 10,70 €/m², con un ahorro apreciable del orden de 34.822,80 € de presupuesto de ejecución material.
2. De la misma forma, al ser fabricantes de canaleta de drenaje, se produce una disminución de 1.161,30 €, y ya por último, presenta un porcentaje de beneficio y gastos generales del 12,03% en lugar del 19% que figuraba en el proyecto que se licitó, suponiendo una disminución apreciable de 20.425,70 €.
3. Esta empresa, que tiene la sede social en la localidad de Totana (Murcia), tiene un campo de operaciones para acopio de materiales en el



INFORME FAVORABLE A LA EMPRESA CADE OBRAS Y SERVICIOS INTERNACIONALES, S.A. ELCHE DE LA SIERRA - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.237110 - 17/05/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
YtLBPIYtn1mJ58WO1
HbGX4tLgGrzj7IElqm
8p6YgYul=

Código seguro de verificación: P497LM-EHYLH9LP

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR:

RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARREÑO DÍAZ
FECHA: 17/05/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Polígono Industrial de San Rafael (Hellín), con lo cuál le es sumamente favorable trabajar y desplazar materiales y personal a la localidad de Elche de la Sierra.

4. Estudiada la experiencia, con el listado de obras ejecutadas que se han presentado, se puede observar que el 95% de las obras que han realizado corresponden a “adquisición e instalación de césped artificial para campo de fútbol, incluso para el Ayuntamiento de Tobarra al cual se le ha solicitado Informe verbal y ha sido muy favorable”.

CONCLUSIÓN.-

Se propone la adjudicación a esta empresa CADE OBRAS Y SERVICIOS INTERNACIONALES, S.L., en la citada cantidad de 221.482,51 €, por ser la más conveniente a los intereses de esta Administración, y por ende al Excmo. Ayuntamiento de Elche de la Sierra, como destinatario último de las instalaciones.

Lo que se informa a los efectos oportunos en Albacete, a 17 de Mayo de 2017

EL ARQUITECTO PROVINCIAL
Fdo.- Gregorio Parreño Díaz



**INFORME FAVORABLE A LA EMPRESA CADE OBRAS Y SERVICIOS
INTERNACIONALES, S.A. ELCHE DE LA SIERRA - DIPUTACIÓN DE ALBACETE -
Cod.237110 - 17/05/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
YtLBPIYtn1mJ58WO1
HbGX4tLgGrzj7IEiqm
8p6YgYul=

Código seguro de verificación: P497LM-EHYLH9LP

Pág. 2 de 2